

Artal
SMART AGRICULTURE | Since 1895

i Inductores
fisiológicos

pH = 2,5

1 L = 1,28 kg



PINOPHYTAL ECO

Inductor de autodefensas - Extractos de Pinofitas

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:	% p/p	% p/v
Cobre (Cu) soluble en agua:	6,00	7,71
Cobre (Cu) total complejoado:	4,80	6,17
Agente complejante: Ácido lignosulfónico (LS)		
Estable en el intervalo de pH 2 - 9		

*Abono CE

CULTIVOS

PINOPHYTAL está recomendado para todo tipo de cultivos: frutales (de pepita y hueso), cítricos, hortícolas, extensivos y ornamentales.

PROPIEDADES

PINOPHYTAL es una solución de extractos naturales de PINOFITAS y cobre complejoado que favorece la síntesis de las sustancias fenólicas y fitoalexinas que son creadas por las propias plantas ante situaciones específicas de estrés.

Las fitoalexinas son metabolitos secundarios de naturaleza química compleja que se sintetizan en los vegetales ante determinadas condiciones adversas.

Características de PINOPHYTAL:

- No afecta negativamente el desarrollo del cultivo
- No mancha ni produce fitotoxicidad a las dosis recomendadas
- Totalmente natural
- Libre de residuos

DOSIS Y MODO DE EMPLEO






Aplicación vía radicular.

Dosis generales de aplicación:

Radicular: 2,5 - 5 L/ha aplicación.

Se recomienda realizar varias aplicaciones a lo largo del ciclo vegetativo.



CULTIVO	DOSIS	
	Radicular L / ha	APLICACIONES / FRECUENCIA
 Hortícolas de invernadero	2,5 - 3,5	2 - 6 aplicaciones cada 7 - 10 días
 Hortícolas de campo abierto	2,5 - 3,5	2 - 6 aplicaciones cada 7 - 10 días
 Cítricos y cultivos subtropicales	3,5 - 5	2 - 4 aplicaciones
 Frutales, olivo y viña	3,5 - 5	2 - 4 aplicaciones
 Extensivos y ornamentales	2,5 - 3,5	2 - 4 aplicaciones

COMPATIBILIDADES

PINOPHYTAL es compatible con la mayoría de los productos fitosanitarios conocidos, excepto aceites minerales y productos de reacción alcalina, aunque es conveniente realizar una prueba previa.



*Apto para su uso en Agricultura Ecológica según los Reglamentos (UE) n° 2018/848 & 2021/1165 Reglamento Europeo de Agricultura Ecológica.
*Apto para su uso en producción de Agricultura Ecológica NOP (National Organic Program)

